



en el mes de junio según esta prevención de
 continuación se citará a los Diputados y
 vecinos de cada pueblo en los días que se de
 siguen, p.^o y f. comparecerán en la sala, y f.
 a prevención de la Comisión se verificará el
 reparto individual proporcionalmente con pre-
 sencia de los concejales y Jueces de cada la-
 brador; ayúdese luego por el Ayuntamiento y
 en el término de ocho días las Reclamaciones
 que quedaren hechas los vecinos, y que desp.
 de esto se proceda por la Comisión y Sala
 a atender en tiempo al Reparto que en la
 forma que esta prevenido y a presentarlo
 a la aprobación de este Ayuntamiento, y que
 sigue en seguida la del Sr. Intendente de esta
 Prov. de Castilla; cuyo método alcanza
 la Comisión sea el más adaptable, y el que
 debe aproximarse a la justicia distributiva tan
 recomendada por las Cortes. En seguida dice
 la misma, y según acordó en el exp.^o
 de parte de Sta. Cat. ubi.^o, tiene nombrado en unión